

ENASUR, S.A.

NOTA ACLARATORIA

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR No. 011-23

“AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO”

Por este medio ENA SUR, S.A. realiza la explicación a todos los Proponentes del método que se utilizará, para determinar la valoración de la propuesta económica, a saber:

- Página 38, Numeral 2.24.1 [VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA]:

2.24.1	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNT. MÁX =	50
2.24.1.1	Precio ofertado	PUNT. MÁX =	42
	$PE = 42 \left(\frac{P_o}{P_i} \right)$ <p>PE=puntaje económico 42, constante que corresponde al total de puntos otorgados al precio Po=precio más bajo de todas las ofertas Pi=precio de la oferta en análisis</p>		
2.24.1.2	Capacidad Financiera, índice de Liquidez (Iliq)	PUNT. MÁX =	4
	Índice de liquidez con valor: (a) Mayor o igual a 1.0 ($I_{liq} \geq 1.0$) (b) Mayor o igual a 0.9, y menor de 1.0 ($0.9 < I_{liq} < 1.0$) (c) Menor de 0.9 ($I_{liq} < 0.9$)		
2.24.1.3	Índice de endeudamiento del activo Total (Iend)	PUNT. MÁX =	4

	Índice de endeudamiento del activo Total, con valor de: (a) Menor o igual a 0.7 ($I_{end} \leq 0.7$) (b) Mayor a 0.7, y menor o igual a 1.0 ($0.7 < I_{end} < 1.0$) (c) Mayor a 1.0 ($I_{end} > 1.0$)	
--	--	--

Es importante mencionar que, la correcta interpretación de la mencionada fórmula es la que aplicará la respectiva Comisión Evaluadora en su momento para la evaluación correspondiente.